

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que establezca por la vía correspondiente, la normativa reglamentaria para que la Policía de Tierra del Fuego incorpore la perspectiva de la diversidad sexual y de género a sus programas de formación y capacitación con el objeto de consolidar espacios libres de violencia y discriminación, basada en la entidad de género y/u orientación sexual a fin de garantizar el trato digno hacia las personas que integran el colectivo LGBTI+.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 124 /23.

Matias G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO